

ISSN: 0213-2087 eISSN: 2444-7080
DOI: <https://doi.org/10.14201/shhc202341229244>

LOS DIPUTADOS DE LA SEGUNDA REPÚBLICA: A PROPÓSITO DE UNA OBRA RECIENTE DE OCTAVIO RUIZ-MANJÓN

*The Members of Congress of the Spanish Second
Republic: On a Recent Work by Octavio Ruiz-Manjón*

Jesús DE JUANA LÓPEZ
Universidade de Vigo
<https://orcid.org/0009-0009-1552-2673>

Recibido: 19/05/2023 Revisado: 03/07/2023 Aceptado: 06/07/2023

RESUMEN: Superando la línea metodológica que se ha cultivado en los últimos años, como atender la más reciente prosopografía además de seguir con las clásicas biografías de personajes relevantes, una investigación reciente de Octavio Ruiz-Manjón reconstruye una realidad nueva, el Congreso nacional y sus protagonistas, nos aporta la descripción de una notable organización política imprescindible en democracia y nos hace entender la complejidad de las características de una institución tan importante. El trabajo incluye, por un lado, el conocimiento de los datos personales fundamentales de cada uno de los 1.007 diputados que actuaron en las Cortes de la segunda República, como consecuencia de las elecciones generales que se celebraron durante los años 1931, 1933 y 1936 y, por otro, la visión general y características más apreciables que, en su conjunto, tenía el órgano estatal en el que residía el poder legislativo emanado de esos comicios.

Palabras clave: Historia Contemporánea de España; Segunda República Española; Cortes Generales; partidos políticos; elecciones; diputados.

ABSTRACT: Going beyond the methodological line that has been cultivated in recent years, such as addressing the most recent prosopography, in addition to continuing with the classic biographies of relevant characters, a recent work by

Octavio Ruiz-Manjón reconstructs a new reality, the Spanish National Congress and its protagonists. It also provides us with the description of a remarkable political organization essential in a democracy and makes us understand the complexity of the characteristics of such an important institution. This work includes, on the one hand, the fundamental personal data of each one of the 1,007 members of congress who acted in the Cortes of the Second Republic, as a consequence of the general elections that were held during the years 1931, 1933 and 1936 and, on the other, the general vision and most appreciable characteristics of the state body in which the legislative power emanating from those elections resided.

Keywords: Contemporary History of Spain; Second Spanish Republic; Parliament; political parties; elections; members of congress.

Creo que el tema historiográfico de los diputados de la Segunda República, tan importante y sugerente, perteneciente a una etapa histórica que ha concitado la atención de numerosísimos historiadores¹, tiene ya un estudio prácticamente definitivo, tanto en su descripción general como en sus aspectos particulares y personales, publicado por el actual Congreso de Diputados recientemente (Ruiz-Manjón 2022), y del que voy a comentar de manera sucinta su contenido y aportaciones más relevantes.

El autor de esta investigación es el doctor Octavio Ruiz-Manjón, historiador de reconocido prestigio que, en el –por lo general– largo y laborioso *cursus honorum* que se exige a las personas que se dedican a trabajar como profesores e investigadores en la docencia académica superior, consiguió en la temprana fecha de 1980 la Cátedra de Historia Contemporánea en la Universidad de Granada y, poco después, en la de la Complutense de Madrid. También ha sido *Visiting Scholar* en las universidades de Columbia (Nueva York) y Harvard (Cambridge, Mass., USA).

Ruiz-Manjón tiene una amplísima, profunda y rigurosa obra investigadora sobre diversos temas de la historia contemporánea española, singularmente en la biografía y análisis de las características y aportaciones de numerosos y sobresalientes personajes políticos e intelectuales, como Lerroux, Alcalá Zamora, Azaña, Juan Linz, Federico de Onís², Gloria Giner de los Ríos, Unamuno, Antonio Machado...

En esta temática es necesario destacar su dedicación al catedrático y político Fernando de los Ríos, del que publicó numerosas contribuciones que culminaron en una espléndida biografía titulada: *Fernando de los Ríos: un intelectual en el PSOE*

1. Sin duda la II República española, y su dramático final, ha sido con gran diferencia el período histórico español más cultivado por la historiografía, tanto extranjera, como –y sobre todo– nacional, pese a su retraso en ser abordado. Sólo por citar un trabajo ya clásico, entre los años de 1940 a 1992, se publicaron sobre el tema general la friolera de 4.544 obras entre monografías y artículos, eso sin contar con bibliografía más específica sobre aspectos o personajes concretos. *Cfr.* Núñez Pérez (1993). Más próxima, puede verse la acertada síntesis del recientemente desaparecido colega: Avilés (2017).

2. Salmantino que fue figura clave en la historia de las relaciones culturales entre España y Estados Unidos. Véase Ruiz-Manjón (2009).

(Ruiz-Manjón 2007); asimismo, dentro de sus incursiones sobre el papel de los intelectuales en la política española del primer tercio del siglo xx, podemos señalar su magnífica introducción al trabajo: *Los intelectuales y la política: perfil público de Ortega y Gasset*, de su admirado colega Vicente Cacho Viu (2000), gran especialista en el prestigioso filósofo, en la Institución Libre de la Enseñanza, y en el catalanismo.

Pero en esta materia, y yendo en contra de la general corriente de poner especialmente la atención sobre la violencia y represión de los contendientes de la brutal Guerra Civil, también tuvo un emocionado recuerdo para mostrar y ejemplificar el pacífico y comprometido comportamiento de algunas (de entre las muchísimas anónimas que hubo) personas que, en aquel ambiente de odio y violencia, mantuvieron su integridad moral y tuvieron una actitud arriesgada y valerosa a título individual. Me estoy refiriendo a su obra *Algunos hombres buenos: historias de mujeres y hombres que pusieron la justicia por encima de las ideologías durante la Guerra Civil* (Ruiz-Manjón 2016).

Otra parcela historiográfica especialmente cultivada por Ruiz-Manjón ha sido la de los estudios hemerográficos. Sobre la prensa en general, y la republicana en particular, ha publicado numerosos aportes relativos, por ejemplo, a los inicios de la prensa andaluza, especialmente a la existente en la provincia de Granada durante el siglo xix y el primer tercio del siglo xx, o la relación entre la tradición liberal y la prensa española de los años 30.

Pero, sin duda, partiendo de una profunda comprensión de la crisis de la Restauración, su principal atención investigadora se ha centrado en el mundo republicano español en sus diversos aspectos, como la conexión republicano / cultura, su relación con la Iglesia, o su actitud ante el conflicto civil y, de una manera más específica y determinada, en el corto, pero intenso y convulso, período histórico de la Segunda República.

Empezando por un exhaustivo estudio de su historiografía y de la precedente consolidación del sentimiento republicano durante la dictadura de Primo de Rivera, se adentra en los sinuosos vericuetos de la política española de los años treinta a través de un precursor y completo conocimiento de la organización, teoría programática y práctica de uno de los principales protagonistas públicos de ese tiempo: el Partido Republicano Radical y su indiscutible líder Alejandro Lerroux, tarea que inició con la investigación y redacción de su espléndida tesis doctoral publicada por Tebas, en Madrid, titulada *El partido republicano radical, 1908-1936* (Ruiz-Manjón 1976).

Además de esto, en la importante (y compleja) parcela electoral, que va a servir de base de actuación de los partidos políticos, de la nueva clase política y del poder legislativo en los años republicanos, es donde Octavio Ruiz-Manjón va a centrar una gran parte de su actividad investigadora con un exquisito rigor en el tratamiento de las fuentes y una tenacidad por conseguir todos los datos relevantes para alcanzar el propósito de clarificar, reconstruir y dejar definitivamente estudiada esa cuestión.

En este objetivo hay que enmarcar resultados tan interesantes como la participación en las elecciones, la publicación de los apéndices de los resultados electorales, el pormenorizado estudio de las elecciones de las Cortes Constituyentes

de 1931, que serán consideradas como de transición, pero al mismo tiempo como escenario de las tensiones en el radicalismo español, o la sucinta, pero excelentemente explicada, descripción de la vida política durante el segundo bienio en el capítulo correspondiente de la obra *República y Guerra en España (1931-1939)*, coordinada por el recordado Santos Juliá (2006).

Y dentro de esta particular temática su mayor empeño y aspiración consistirá en alcanzar un conocimiento exhaustivo y lo más completo posible de los parlamentarios que ocuparon escaño en las distintas Cortes que se sucedieron en ese breve período republicano español y la suerte diversa que les acaeció cuando se desencadenó la Guerra Civil. La obra cumbre que recoge y engloba toda esta temática es su reciente libro *Los diputados de la Segunda República*, que vamos a glosar y comentar a continuación, publicado por la Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones del Congreso de los Diputados.

Un adelanto de esta meticulosa y extraordinaria investigación se realizó en la sede de la Real Academia de la Historia el 9 de febrero de 2020 cuando Octavio Ruiz-Manjón leyó su discurso de ingreso como Académico Numerario, distinción para la que fue elegido el 29 de marzo de 2019 para cubrir la vacante de Luis Miguel Enciso Recio. El discurso llevaba por título *En la búsqueda del individuo. De los que fueron diputados en los años de la Segunda República española (1931-1939)*. Le contestó en nombre de la Academia el igualmente maestro de historiadores Juan Pablo Fusi Aizpurúa.

Superando la línea metodológica que se ha cultivado en los últimos años, como atender la más reciente prosopografía además de seguir con las clásicas biografías de personajes relevantes, el autor, a través de historias y experiencias individuales puestas en relación, nos reconstruye una realidad nueva, nos aporta la descripción de un notable acontecimiento histórico y nos hace entender la complejidad de las características de una institución tremendamente importante. Este trabajo comprende ambas cosas, el conocimiento de los más fundamentales datos personales de cada uno de los 1.007 diputados que actuaron en las Cortes de la Segunda República, como consecuencia de las tres elecciones generales que se celebraron durante los años de 1931, 1933 y 1936, por un lado, y, por otro, la visión general y características más apreciables que en su conjunto daban del órgano estatal en el que residía el poder legislativo emanado de esos comicios.

Como es habitual en él en todas sus publicaciones, tanto en las más científicas como en las más literarias o de prensa, Ruiz-Manjón se expresa en este libro en un lenguaje preciso y precioso, detallado y elegante que, sin perder un ápice de rigurosidad fidedigna, muestra una gran claridad expositiva y una riqueza conceptual digna de destacar.

El núcleo y base que sustenta el trabajo y su posterior desarrollo, y que comprende toda la segunda parte del libro, son los «Apéndices documentales», especialmente el I, en el que, a lo largo de 203 páginas (desde la 109 a la 312), se relacionan por orden alfabético las fichas de los 1007 diputados que ocuparon escaño en las tres legislaturas republicanas. En ellas se indica nombre y apellidos, fecha y lugar

de nacimiento y defunción, título y actividad profesional, año de elección, cargos políticos desempeñados anteriormente, pertenencia, o no, a la masonería, y qué les sucedió después del inicio de la Guerra Civil. Desde este gran volumen de datos se estructuran el relato y exposición de la introducción y primera parte del texto.

A continuación, se expresan las siglas y nombre completo de las distintas formaciones políticas a las que pertenecieron esos poco más de mil diputados. Y más de uno se llevará una pequeña sorpresa porque, seguro que alguno de los más avezados e interesados lectores de este capítulo histórico posiblemente recordarán sólo ocho o diez de las mismas, indudablemente las más importantes (PSOE, CEDA, Agrarios, Lliga Catalana, PRR, Izquierda Republicana, Radical Socialista, Renovación Española... y quizá alguna otra, pero no muchas más). La sorprendente realidad es que en las Cortes de la Segunda República hubo diputados de ¡38 partidos o agrupaciones políticas!

Los siguientes apéndices, el II, III, IV y V, son ejemplo de la violencia general que se instaló en el país y sus datos son lo suficientemente explícitos en mostrar, con la pérdida de su propia vida, la bárbara crueldad que sufrieron estos representantes de la soberanía nacional por parte de los dos bandos contendientes. Un conspicuo observador de la cruda realidad, cada vez más violenta, que se iba instalando en la sociedad española a lo largo de los años republicanos, Salvador de Madariaga, ya preveía, un año antes de la sublevación militar, este momento de trágico «guerracivilismo» cuando escribió en el periódico madrileño *AHORA* del día 13 de marzo de 1935 que «a un pueblo que se muere de guerra civil le dais como remedio la guerra civil» (Juana 1988: 259).

Excluido algún asesinato antes del inicio de la contienda (como Calvo Sotelo), el resultado final de esta barbarie lo resume Ruiz-Manjón en las siguientes cifras: un total de 179 diputados de las tres legislaturas fueron asesinados. El bando de los sublevados fue responsable de 71 durante la guerra y 33 ejecutados con posterioridad o muertos en la cárcel. El bando republicano se adjudicó la autoría de otros 75 asesinatos del cuerpo legislativo.

Si recogemos sólo las cifras correspondientes a los elegidos en febrero de 1936 fueron 70 los asesinados; 41 los exterminados en la zona controlada por los sublevados, 21 pertenecientes al PSOE y 10 a Izquierda Republicana, y 29 en la dominada por los republicanos, 19 de los cuales eran de la CEDA. Los ajusticiados posteriormente, o que murieron en la cárcel, alcanzan el número de 19, entre los que se encuentran Julián Besteiro, Luis Companys y Julián Zugazagoitia. Entre los que sobrevivieron, Octavio Ruiz-Manjón contabiliza 367 que tuvieron que buscar refugio en un exilio que, para la mayoría, también fue penoso y duro.

Esta dura represión ejercida contra los representantes de la soberanía nacional es un ejemplo más del insalvable abismo que existió entre los dos bandos en lucha. Azaña escribió que «los motores del terror desatado en ambas zonas habían sido dos: el odio destilado durante años en el corazón de los desposeídos y el odio de los soberbios, nada dispuestos a soportar la insolencia de los humildes;

y el miedo a ser devorados por un enemigo al acecho³. Odio y miedo. La propia figura del presidente, Manuel Azaña, es uno de los ejemplos más relevantes de ese obligado y cruel exilio que padecieron tantos republicanos⁴.

Y, finalmente, antes de la seleccionada bibliografía con que se acaba el libro, el autor hace una síntesis numérica muy clarificadora de los distintos grupos políticos de cada legislatura agrupados por ideologías. Y así, en la de 1931 el grupo de las derechas sumarían 52 diputados, el centro 121, las izquierdas 178 y los partidos obreros 119. Total: 470. En la de 1933 las derechas alcanzarían la cifra de 233, el centro 135, las izquierdas 37 y los obreros 61, con un total de 466. Y, finalmente, en la de 1936 la distribución sería: 153 para las derechas, 34 para el centro, 163 para las izquierdas y 123 para los partidos obreros. Total: 473.

Sobre esta enorme base de datos se estructura el estudio en dos grandes capítulos: el primero es una *Introducción* general en la que se expone las principales características de las tres legislaturas y sus diferencias; en el segundo se describe la organización y actividad interna de *la vida parlamentaria* durante la etapa de la Segunda República.

Se inicia la primera parte señalando la gran afluencia de candidatos a Cortes constituyentes, superando los dos mil cuatrocientos aspirantes para cubrir cuatrocientos setenta y un escaños, lo que va a indicar una cierta euforia y entusiasmo por participar en la vida política; y otro claro rasgo distintivo y de ruptura respecto a las anteriores elecciones será la constatación de una profunda renovación de la clase política parlamentaria, ya que ochocientos sesenta y dos de esos diputados (el 85,5 % del total) no habían participado nunca antes en actividades legislativas, y, como era lógico esperar, casi la mitad de estos noventa y dos diputados correspondieron a la legislatura inicial de 1931⁵.

Otras novedades importantes que se produjeron a raíz de la aprobación del Decreto del 8 de mayo de 1931, que modificaba la Ley Electoral de 1907, fueron la paulatina desaparición de la figura de los «cuneros», tan relacionada con el tradicional sistema caciquil, y la oportunidad de que, por vez primera, pudieran ser elegibles las mujeres (aunque no pudieron votar hasta 1933) y, de nuevo, los sacerdotes.

La presencia de mujeres en los Parlamentos era todavía bastante excepcional. Las primeras que entraron en los de Londres y Berlín lo hicieron en 1919. Sin embargo, en Francia tuvieron que esperar hasta casi el final de la segunda guerra mundial. Del total de nueve diputadas que hubo entre las tres legislaturas, en 1931 fueron elegidas Clara Campoamor, Victoria Kent y Margarita Nelken.

En cuanto a los clérigos, que tenían una larga tradición en la vida parlamentaria desde las Cortes de Cádiz, en las que fueron el grupo social más numeroso, lo

3. Citado en Prada (2010: 435), uno de los mejores estudios publicados sobre la represión durante la guerra civil española.

4. *Cfr.*: «Exilio, persecución y muerte», último capítulo del documentado libro de Juliá (2010).

5. Uno de los primeros y más completos estudios sobre estas elecciones fue el de Tusell, Ruiz-Manjón y García Queipo de Llano (1982).

mismo que en el Trienio Liberal, se les había excluido del derecho de ser elegibles en la citada Ley Electoral de 1907. En 1931 consiguieron escaño ocho sacerdotes, la mayor parte canónigos y conservadores, entre los que sobresalió como singular y destacado diputado (por su trayectoria anterior de agitador social en el movimiento agrarista en la zona vinícola del Ribeiro gallego, por su faceta de periodista fundador y director del notable periódico *La Zarpa*, y su ampuloso verbo mitinero), el culto cura ourensano de la parroquia de Castro de Beiro, Basilio Álvarez, del Partido Republicano Radical. Repetiría escaño, con cinco clérigos más, en noviembre de 1933, y desaparecería –igual que su partido– en febrero de 1936, elecciones en las que sólo consiguieron acta dos sacerdotes.

A diferencia de este escaso número de clérigos, lo que sí proliferó en el parlamento republicano, y en los altos cargos de la administración política –habría que añadir–, fue la cifra de diputados pertenecientes a organizaciones masónicas. El autor ha identificado doscientos veintiuno, esto es, uno de cada cinco, vinculados a distintas agrupaciones políticas. En cifras absolutas, el mayor número correspondió al Partido Radical, al Partido Radical-Socialista y al Partido Socialista, que obtuvieron, respectivamente, 45, 31 y 36 diputados masones en las Constituyentes de 1931, aunque porcentualmente los que contaron con una proporción mayor fueron Acción Republicana de Azaña, 55,55% (15 de 27) y el Partido Radical-Socialista, 53,44% (31 de 58). El Partido Radical consiguió un 47,36% (45 de 95).

En el análisis de los distintos grupos sociales que poblaron los escaños parlamentarios no podía faltar una referencia a la *nobleza*, aunque desde los primeros días del nuevo régimen «oficialmente» hubiera desaparecido. El hecho real es que, entre las tres legislaturas, hubo veinte diputados con título nobiliario que tuvieron una escasa actuación, excepto el activo conde de Romanones.

La profesión más numerosa en las Cortes republicanas va a ser la de *abogado*, alguno de mucho prestigio, como Ángel Ossorio y Gallardo, decano del Colegio de Abogados de Madrid, y otros sólo licenciados en Derecho, y que van a representar casi una tercera parte del total. Otro grupo muy numeroso fue el de los *médicos*, que superó el 10 % en las elecciones de 1931, algunos tan famosos como Gregorio Marañón o Juan Negrín. Del mundo literario y periodístico hubo una proporción similar a la de los médicos. De los 74 periodistas del total, un tercio aproximadamente correspondían al PSOE, otros tantos, más o menos, a partidos republicanos de izquierda, una decena al moderado partido radical, cuatro comunistas y dos que se proclamaban revolucionarios. Apenas hubo periodistas en los partidos de derechas.

El ejercicio de la docencia también tuvo una notable presencia en las Cortes constituyentes. Hubo en ellas cuarenta catedráticos de Universidad, algunos tan conocidos como Miguel de Unamuno, Melquíades Álvarez, Besteiro, Gil Robles o Jiménez de Asúa. De Instituto fueron veinticinco. Unos desengañados del cariz político que iba tomando el régimen, como Ortega («No es esto, no es esto»), y otros por la emergencia de una nueva clase política que les va a sustituir, lo cierto es que la presencia de profesores disminuyó sensiblemente en las siguientes legislaturas.

Y finalmente, aunque esa República se consideraba «de trabajadores», la verdad es que sólo 63 diputados se consideraron de esa clase entre las tres legislaturas, bien es cierto que su número era muy superior a los de las Cortes monárquicas. En este grupo sobresalían 13 tipógrafos, 8 mineros y algunos ferroviarios y metalúrgicos. El más conocido sería el obrero estuquista y dirigente sindical socialista Francisco Largo Caballero.

Las elecciones de noviembre de 1933 conformarían un Congreso de 466 diputados, ya que siete escaños se quedaron sin cubrir, seis por salir elegidos en dos circunscripciones y un acta que fue anulada. Un aspecto notable es que, del total de estos diputados, 320 lo fueron por primera vez, lo que apuntaba de nuevo a una profunda renovación parlamentaria. Otra peculiaridad fue que los progresos organizativos de las derechas, llevados a cabo a lo largo del año 1932, «comenzaron a hacerse cada vez más evidentes» (Prada y Álvarez Gómez 2019: 101). Las ganadoras fueron, pues, las derechas (CEDA -109-, agrarios -38-, Lliga Catalana -23-...) y el centrista Partido Radical (104). Perdieron las izquierdas republicanas (37 en total), y el PSOE se mantuvo razonablemente (58), a diferencia del Partido Comunista que presentó más de trescientos candidatos y sólo obtendría un diputado.

Este péndulo electoral hizo desaparecer a la mayoría de los destacados escritores que habían pertenecido a las Constituyentes, aunque se incorporó algún otro como Ramiro de Maeztu o José M.^a Pemán. También entró de diputado José Antonio Primo de Rivera que pocos días antes había fundado Falange Española. El número de mujeres diputadas se incrementó a 5, repitiendo sólo Margarita Nelken, perteneciendo cuatro al grupo socialista y una a la CEDA. Clara Campoamor, la protagonista de la consecución del voto femenino, quedó fuera por la falta de apoyo de su partido. Del sector clerical salieron seis, tres reelegidos (entre ellos el ourensano Basilio Álvarez) y tres nuevos, entre los que sobresalía el dominico José Gafo, sociólogo e impulsor del sindicalismo católico, asesinado por la violenta brigada socialista «Amanecer» en octubre de 1936. Fue beatificado en 2007.

Las elecciones de febrero de 1936 las ganaron las izquierdas, especialmente las republicanas, destacando Izquierda Republicana (Azaña) con 84 escaños, seguida por Unión Republicana (Martínez Barrio) con 38; también consiguieron buen resultado los partidos obreros, con el PSOE, como primera fuerza del Parlamento (99) y el Partido Comunista (17) de un total de 123; de las derechas sólo mantuvo el tipo la CEDA, con 87 diputados de un total de 153, con un evidente descalabro de la Lliga (quedando fuera incluso Francesc Cambó) y los agrarios (tampoco salió Martínez de Velasco); y el centro, que sólo sacó 34 parlamentarios, quedó reducido al fracasado centro portelista (17) resultando prácticamente desaparecido el Partido Radical lerrouxista (6), en gran parte por la incidencia del escándalo del *straperlo*. Hay que señalar, porque pareciera que habían desaparecido, que, repartidos en diferentes partidos (como el carlista, Renovación Española, CEDA...), consiguieron escaño una treintena de monárquicos, entre ellos exministros como Chapaprieta, Calvo Sotelo o el ourensano Luis Espada. En cambio, a diferencia de su importancia posterior en un régimen no democrático, Falange Española no logró ningún representante.

Alguna particularidad señala el investigador de estas elecciones, que estuvieron mediatizadas (y la actividad política en general, desde entonces) por la revolución de octubre de 1934. Una de ellas es que no fueron especialmente violentas «en sus comienzos, ni durante la campaña, ni durante la jornada electoral», a pesar de que hubo 41 víctimas mortales y 80 heridos, y que «la violencia y el fraude se harían más intensos en los días posteriores a la jornada electoral» (Ruiz-Manjón 2022: 62).

Otra curiosidad, que se volvía a repetir, pero que a estas alturas del nuevo régimen sigue siendo un aspecto llamativo, es la inesperada renovación de la clase política parlamentaria, porque van a ocupar escaño doscientos diecisiete nuevos diputados, casi la mitad del hemiciclo. De entre ellos, cinco eran mujeres, que en general tuvieron un papel bastante discreto, destacando la nueva diputada comunista Dolores Ibárruri, *La Pasionaria*, junto a las veteranas Victoria Kent y Margarita Nelken. También cinco fueron los miembros del cuerpo militar, cuatro de la CEDA y uno del PSOE, todos ellos con escasa significación política. Aún menor sería el número de sacerdotes, sólo dos en las filas de la CEDA.

Por último, conviene señalar, como distintivo de estas elecciones, la presencia de otros dirigentes obreros como Joaquín Maurín, líder del POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista), y el anarquista y periodista berciano Ángel Pestaña, fundador del Partido Sindicalista. Como reflexión final, dice el autor con su habitual moderación que «

en todo caso, las Cortes elegidas en febrero de 1936 tendieron pronto hacia una crispación de los ánimos que tenía que resultar preocupante para cualquier observador razonable. [...] (Y) estuvo caracterizada por un alto grado de tensión que alcanzaría su momento culminante en los primeros días de julio de 1936 (Ruiz-Manjón 2022: 68).

La primera parte del trabajo, que en realidad –como hemos dicho anteriormente– es el segundo capítulo, se dedica a explorar la vida parlamentaria de este millar de diputados de los años treinta. Como es lógico, esta se regula por un Reglamento que, primero, es provisional, desde el 18 de julio de 1931 y, a partir del 29 de noviembre de 1934, ya definitivo. En él se fijan el papel del presidente y vicepresidentes, secretarios y diputados, funcionamiento de la Diputación Permanente, de las comisiones, del desarrollo de las sesiones, uso de la palabra, etc.

Los presidentes del Congreso durante las tres legislaturas fueron hombres de prestigio que concitaron el realce de la Cámara, representaron dignamente al poder legislativo, tuvieron una posición conciliadora y se ganaron el respeto de los diputados.

El primero fue Julián Besteiro, hombre culto y educado que se formó en la Institución Libre de Enseñanza, estudió Filosofía y Letras en la Universidad Central de Madrid y opositó después a catedrático de Instituto, ganando plaza en 1895 en el de Ourense, donde impartió clases de Psicología, Lógica y Filosofía Moral hasta que marchó a Toledo a finales de 1898. Como otros muchos de la «generación del 14», a través de la Junta de Ampliación de Estudios, desarrolló estudios en la Sorbona de París en 1901 y 1902, y más tarde, durante los cursos 1909 a 1911, en varias universidades alemanas, lo que le permitió estudiar a fondo la filosofía kantiana,

sobre la que hizo su tesis. A su vuelta, en 1912, alcanzó la cátedra de Lógica en la Universidad Central en 1912. Este mismo año se incorporó a la UGT y al PSOE y se presentó, con el padre fundador socialista Pablo Iglesias, como concejal por el Ayuntamiento de Madrid, abandonando su actividad y su posición republicana anterior.

Después de pasar por la cárcel de Cartagena por su destacado papel en la huelga revolucionaria de 1917, en 1918 consiguió acta de diputado que conservaría hasta 1923 cuando, debido al golpe de Primo de Rivera, se suprime el régimen constitucional. Su liderazgo dentro del socialismo español se confirmaría con su elección de presidente a la muerte de Iglesias en 1925. Su recelo a las fuerzas republicanas y su consecuente postura de no colaborar con ellas sin haber firmado previamente un programa conjunto quedó en minoría cuando llegó el nuevo régimen en abril de 1931. Ello no fue obstáculo para que en julio de ese año fuera nombrado Presidente de las Cortes Constituyentes.

La división socialista se manifestó visiblemente en los congresos de octubre de 1932 en los que Besteiro conservó sólo la mayoría del sindicato mientras Largo Caballero se hizo con el control del partido. La distancia en la estrategia a seguir para superar el capitalismo y alcanzar el socialismo se hizo cada vez mayor. La fuerte polémica desatada a partir del verano de 1933, en la que acusó a Largo y a las juventudes socialistas de aspirar a un revolucionarismo irresponsable e insensato, le decidieron a dimitir del Comité Nacional de la UGT en enero de 1934 después de que ganaran las derechas y republicanos moderados en las elecciones de noviembre de 1933 y el socialismo empezara la preparación del movimiento revolucionario que se desencadenaría en octubre de 1934.

Besteiro mantuvo una firme oposición a esta aventura porque creía que, para que triunfara una política revolucionaria, era fundamental «diferenciar la acción revolucionaria de la aventura caótica que todo lo confía al desencadenamiento de la violencia» (Besteiro 1967: 19).

A partir de la sublevación de julio de 1936 Besteiro permanecerá en Madrid, se mostrará muy crítico con el peso que iban adquiriendo los comunistas, buscará infructuosamente la consecución de una paz negociada y, finalmente, prestaría su apoyo al Consejo Nacional de Defensa de Casado, negándose a abandonar la capital. En estos momentos pensaba ingenuamente que «la España Nacional, vencedora, habrá de contar con la experiencia de los que han sufrido los errores de la República bolchevizada, o se expone a perderse por caminos extraviados que no conducen más que al fracaso» (Besteiro 1983: 436). Los últimos días de su vida, agotado y con avanzada tuberculosis, «un hombre al que le queda muy poca vida. Pero mi abatimiento es mucho más moral que físico⁶», los pasó, primero, en la prisión-convento trapense de Dueñas, en Palencia, y luego en Carmona, Sevilla, donde falleció el 27 de septiembre de 1940.

6. Según le confesó al clandestino falangista Valdés Larrañaga (1994: 91).

Julián Besteiro perteneció, como tantos otros políticos e intelectuales moderados de derecha e izquierda (como Madariaga, Ortega, Portela, Samper, etc.), a la que, ya hace tiempo, algunos denominamos «tercera España», que fue laminada por el rencor, el odio y la violencia de los dos extremos en litigio. Así se entiende que muriera sin atención ni ayuda por parte de los sublevados, por un lado, y que, por otro, «ningún socialista fuera tan ferozmente combatido como él por sus propios compañeros», como aseveró su camarada de partido Indalecio Prieto (1969: 331), especialmente por el sector «largocaballerista»⁷.

Durante la segunda legislatura el presidente del Congreso será Santiago Alba y Bonifaz, zamorano afincado en Valladolid, famoso abogado y periodista, que con otros socios reflató *El Norte de Castilla*, el periódico de mayor tirada e influencia de la región y, sobre todo, fue un dinámico político que desde el regeneracionismo pasó a ser un importante dirigente del partido liberal, Gobernador Civil de Madrid, diputado permanente y ministro en varias ocasiones, cordial enemigo de F. Cambó y, pese a estar a la sombra de Romanones y de García Prieto, siempre se le consideró «el mirlo blanco» que podía enderezar la política de la Restauración. Cuando se declara la Dictadura de Primo, Alba se exilia a París y vuelve cuando se proclama la Segunda República, presentándose a las elecciones de junio de 1931 como agrario independiente por Zamora incorporándose a mediados de la legislatura al Partido Republicano Radical.

Después de las elecciones de noviembre de 1933 Lerroux le promovió a la presidencia de las Cortes. Cuando, por efectos del escándalo del *straperlo*, cae el Gobierno Lerroux el 20 de septiembre de 1935, el Presidente de la República, Alcalá-Zamora, encarga a Santiago Alba la formación de un nuevo Gobierno, pretensión que resultó infructuosa al no conseguir de los líderes políticos de derecha y centro formar un gabinete de concentración republicana. Mejor suerte tuvo Joaquín Chapaprieta, que representaba un menor peligro político. Pese a la hecatombe radical, consiguió actuar en febrero de 1936. Al día siguiente del asesinato de Calvo Sotelo, Alba marchó a París el 14 de julio de 1936, colaborando después con los rebeldes franquistas. Murió en San Sebastián (Guipúzcoa), el 7 de abril de 1949 (Martorell Linares 2006: 195-233).

Tras las elecciones de febrero de 1936 ocupó la presidencia de las Cortes Diego Martínez Barrio. De formación autodidacta, periodista e industrial de artes gráficas vinculado primero al movimiento anarquista en Sevilla, se fue inclinando poco a poco, a partir de 1903, hacia la democracia republicana tras los pasos de Alejandro Lerroux y hacia su ingreso en la masonería.

7. Quizá este hecho pueda deberse a que, durante la guerra, bien porque la consideraban ya como perdida, o por congraciarse con los sublevados y futuros vencedores, o simplemente por convicción política, Besteiro y otros (entre los que se contaban reconocidos militares como Segismundo Casado, Vicente Rojo, o el anarquista Cipriano Mera) fuera considerado como «quintacolumnista», como apunta algún reciente estudio, como el de Píriz (2022). Este autor, en el *Apéndice Biográfico*, p. 9, dice textualmente de Besteiro que «era colaborador de la Quinta Columna, conspirador y golpista en 1939, tras lo que fue designado Consejero de Estado del CND».

Se sumó al llamado Pacto de San Sebastián como representante de los republicanos andaluces, y cuando se proclama la República fue nombrado Ministro de Comunicaciones, es elegido diputado en las Constituyentes y asume la vicepresidencia del Partido Radical. Ministro en varios gabinetes con Lerroux, siempre se mostró en contra de la participación socialista (en particular la facción «largocaballerista») en tareas gubernamentales para evitar que la República se desbordara por la izquierda, aunque al final también acabó discrepando de su propio partido al que acusó de una progresiva derechización por influencia de la CEDA. Estas diferencias se manifestaron a mediados de mayo de 1934 con la escisión de Martínez Barrio, secundada por un reducido número de diputados, que significó la ruptura del histórico Partido Republicano Radical.

Este grupo de radicales demócratas se fundió con los radical-socialistas de Félix Gordón Ordás dando lugar a un nuevo partido llamado Unión Republicana dirigido por Martínez Barrio y cada vez más cercano a la política azañista. Integrado en la candidatura del Frente Popular obtendría en febrero de 1936 treinta y cinco escaños y Diego fue nombrado presidente de las Cortes con el voto prácticamente unánime de izquierdas y derechas (trescientos ochenta y tres votos a favor). Una vez destituido el Presidente Alcalá-Zamora, asumió interinamente la Jefatura del Estado hasta el 11 de mayo de 1936, en que fue sustituido por Manuel Azaña.

Una vez producida la sublevación militar se le encarga intentar formar un Gobierno que evitara la incipiente Guerra Civil, pero esta desesperada pretensión tenía muy difícil solución y acabó condenada al fracaso. Durante la guerra trabajó infructuosamente en terminarla «con el menor número de estragos posibles» (Preston 2014: 171 y ss.). A finales de febrero de 1939 marchó a París, luego residió varios años en México, fue presidente interino en el exilio y, finalmente, fallecería el 1 de enero de 1962 en París. Diego Martínez Barrio siempre representó la figura de un honesto político liberal y demócrata (Martínez Barrio y Álvarez Rey 2008).

En cuanto a los grupos parlamentarios, por la dificultad de fijar su adscripción por la ambigüedad política que mostraban algunos diputados, Ruiz-Manjón prefiere hablar de familias políticas, entre las que encuentra cuatro grandes sectores:

– el de las DERECHAS, algunas reticentes con el nuevo Estado, sobre todo las católicas después de la quema de iglesias y conventos de mayo, y casi todas desorganizadas por la inesperada irrupción del naciente régimen, en 1931 sólo tuvieron una sólida presencia los vasco-navarros, los pocos de Acción Nacional de Herrera Oria que con los agrarios juntaron 24 escaños, y un difuso contingente de 13 diputados independientes entre los que se encontraban los 3 (Ossorio y Gallardo, Melquíades Álvarez y Sánchez Guerra) cuya moderada candidatura de «Apoyo a la República» había sido promovida por el diario *AHORA*, y otros notables, como R. Aizpún, S. Alba, L. Alemany, J. March, etc., que, en general, se acomodarían posteriormente en otras siglas parlamentarias.

El grupo de las derechas quedaría muy fortalecido en noviembre de 1933 con 20 carlistas, 23 de la Lliga, 16 de RE, 38 agrarios, unos pocos independientes y, sobre todo, la transformación de Acción Popular en la CEDA que obtuvo 109 escaños,

principal fuerza parlamentaria. Se reduciría un poco en la legislatura de 1936, con 87 diputados, pero el resto de fuerzas derechistas tuvieron un gran descalabro.

– el sector de los *republicanos moderados, o de centro*, estuvo dominado durante las dos primeras legislaturas por el Partido Republicano Radical, o «partido lerrouxista», por el protagonismo personalista de su líder, Alejandro Lerroux, que obtuvo 93 y 104 diputados, respectivamente, y que se presentaba como una verdadera alternativa al Gobierno de Azaña con los socialistas. Su importancia empezó a disminuir con la escisión de Martínez Barrio en mayo de 1934 y su acercamiento a Azaña, y prácticamente se esfumó con el gran fracaso de 1936 como consecuencia de los escándalos políticos que protagonizó.

Un nuevo partido moderado, liderado por Alcalá Zamora y Miguel Maura, la Derecha Liberal Republicana, logró un discreto resultado, 25 escaños, que mantuvieron a duras penas en las elecciones siguientes, donde se presentaron divididos presagiando ya la derrota en 1936. Muchos emigraron a la también fracasada candidatura centrista de Portela y cuyo resultado consolidaba «la imagen de una España polarizada entre las izquierdas y las derechas. Una polarización que conduciría rápidamente al conflicto violento de aquel verano» (Ruiz-Manjón 2022: 83).

– los *republicanos de izquierdas*, entre los que el autor incluye con gran benevolencia a los 12 diputados de la Agrupación al Servicio de la República ya que, aunque el grupo se presentara en 1931 dentro de la candidatura republicano-socialista, es muy difícil asumir que un número importante de sus miembros, como Azcárate, García Valdecasas, Marañón, Vicente Iranzo, Rico Avello, etc., o el mismo Ortega (*Rectificación de la República*) los podamos ubicar dentro de las «izquierdas», sino más bien «como un grupo de intelectuales metidos en política sólo como deber» que, como lógico destino, se disolvió en octubre de 1932 volviendo unos a su trabajo y otros a grupos de independientes.

Mayor importancia tuvo Acción Republicana, pese a los 26 diputados conseguidos en 1931, su presencia casi testimonial en 1933 y el gran triunfo de 1936 con 84 escaños ya como Izquierda Republicana, gracias a la carismática preeminencia de su líder Manuel Azaña, Presidente del Gobierno en el primer bienio y de la República desde mayo de 1936.

Un grupo importante en las Constituyentes fue el radical-socialista de Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz con 58 diputados. Escindidos en 1933 fracasaron rotundamente y en 1936 formaron parte de la poderosa minoría azañista. La Unión Republicana de Martínez Barrio consiguió en estas últimas elecciones un razonable resultado, 38 escaños.

En este sector se mantuvo también la formación nacionalista catalana de Esquerra Republicana de Catalunya que siempre se mantuvo entre los 20 y 30 diputados y en buena relación con las izquierdas de Madrid, y que con el gobierno de derechas fue protagonista de la sublevación de octubre de 1934 dirigida en Cataluña por Luis Companys.

– entre los PARTIDOS OBREROS destacaba la fuerte presencia del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que fue la minoría más numerosa en las Cortes

Constituyentes con 119 diputados, aunque nunca quiso ponerse a la cabeza del Gobierno. En la legislatura de 1933 se vio reducido a casi la mitad (60 diputados), recuperando de nuevo su potencial en las elecciones del 36 convirtiéndose en la fuerza política más numerosa con 103 escaños. En esta ocasión le acompañaría otra fuerza proletaria, el Partido Comunista (PC), que conseguiría 18 diputados.

Existieron otros grupos pequeños que, por lo breve de este texto, no merece la pena detenernos en ellos.

En otro orden de cosas, la retribución de los diputados era la modesta cantidad, (sobre todo en comparación a los gastos necesarios de alojamiento –que solían buscar cerca del Congreso– y manutención en la capital), de 1.000 pesetas mensuales, además de la gratuidad del viaje, que normalmente se hacía en ferrocarril y de manera extraordinaria por vía aérea. La vida interna del Parlamento se regulaba por su Reglamento, y la vida social de los diputados se dispersaba por tertulias en el cercano Ateneo, o el Círculo de Bellas Artes, o las modernas cafeterías madrileñas del momento.

De todas maneras, el centro de la vida política, dado el predominio y control del poder legislativo sobre el ejecutivo y aún más sobre el judicial, se concentraba en el Congreso de los diputados. Surgió una nueva oratoría, como correspondía a los nuevos protagonistas políticos, muchos de ellos con un brillante ejercicio profesional anterior. El mejor ejemplo podría ser Azaña, pero también otros como Ortega o Gil Robles... Aunque también había alborotadores y obstruccionistas, a los que Ortega denominó «jabalíes», adjetivo que acabó denominando a los miembros del grupo radical-socialista. La violencia verbal y las descalificaciones personales fueron bastante habituales, pero incluso se dio una verdadera violencia física, porque hubo ocasiones (al menos doce, dice un cronista) en que los parlamentarios llegaron a las manos. El caso más nombrado fue el de Indalecio Prieto cuando, en la sesión del 4 de julio de 1934, con motivo de un enfrentamiento entre el agrarista Oriol y el socialista Tirado llegó a sacar su pistola en pleno hemiciclo.

El más del millar de diputados que fueron elegidos en los tres comicios generales que se celebraron durante la Segunda República fueron también el principal vivero de donde se nutrieron los principales puestos políticos de confianza en aquellos años, como ministros (91), subsecretarios (74), directores generales (74), gobernadores civiles (48), otros nombramientos políticos diversos, como Fiscal General, Tribunal de Garantías Constitucionales, Consejo de Estado, organismos económicos, etc., (casi 50 más) y, finalmente, otro grupo de casi 20 diputados que desempeñaron responsabilidades diplomáticas en distintas embajadas, algunos tan distinguidos y renombrados personajes como Pérez de Ayala, Salvador de Madariaga, Sánchez Albornoz o Fernando de los Ríos.

Termina el texto el historiador-académico Octavio Ruiz-Manjón, antes de pasar a la relación de los completos «Apéndices», ya explicados, con el comentario e inventario numérico de la trágica violencia que se ejercería con toda intensidad sobre los representantes de la soberanía nacional durante la época republicana a partir del verano de 1936, y que ya hemos comentado en líneas anteriores.

Esta es la Historia verdadera de una institución fundamental de una etapa democrática de nuestro país, el Congreso Nacional durante la Segunda República, que, entre sus luces y sombras, alboró una esperanza que no llegó a cuajar por esos estiramientos extremos de la realidad ideológica, económica y social, que al final se concentran en la política, y que, en aquel contexto europeo de comunismo y fascismo que tanto influyeron a nivel interior, acabó en tragedia para sus legisladores (motivo de este trabajo) y para el país en general (tema tan estudiado), y que un científico social como Ruiz-Manjón (como otros historiadores a los que, por desgracia, no se les lee tanto como sería necesario) ha puesto en el escaparate de nuestro pasado para que se conozca y respete, y para que no se tergiverse y se aproveche el desconocimiento o la falsedad histórica por razones políticas interesadas y presentistas, porque, al final, todo el pasado es nuestro, de todos, tanto lo bueno como lo malo que hemos heredado de nuestros antecesores, y quien lo tiene que reconstruir y plasmar con fidelidad e imparcialidad, porque es su oficio y su responsabilidad para el conocimiento y comprensión general de nuestra sociedad actual, es el científico que se ha preparado para ello, esto es, el historiador, como hace nuestro autor con este magnífico trabajo de investigación.

REFERENCIAS

- AVILÉS, Juan (2017): «Ensayo bibliográfico: dos décadas de bibliografía política sobre la Segunda República», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 51, pp. 151-161.
- BESTEIRO, Julián (1967): *Marxismo y antimarxismo*. Madrid: Editorial zyx.
- BESTEIRO, Julián (1983): *Obras Completas, vol. 3*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- CACHO VIU, Vicente (2000): *Los intelectuales y la política: perfil público de Ortega y Gasset*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- JUANA, Jesús de (1988): *La posición centrista durante la Segunda República española*. Santiago de Compostela: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela.
- JULIÁ, Santos (2010): *Vida y tiempo de Manuel Azaña, 1880-1940*. Madrid: Punto de Lectura.
- JULIÁ, Santos (coord.) (2006): *República y Guerra en España (1931-1939)*. Madrid: Espasa.
- MARTÍNEZ BARRIO, Diego y ÁLVAREZ REY, Leandro (2008): *Diego Martínez Barrio: palabra de republicano*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla e Instituto de Cultura y las Artes.
- MARTORELL LINARES, Miguel (2006): «Santiago Alba: el liberal que no encontró su momento», en Javier MORENO LUZÓN (ed.): *Progresistas: biografías de reformistas españoles (1808-1939)*. Madrid: Taurus, pp. 195-233.
- NÚÑEZ PÉREZ, María Gloria (1993): *Bibliografía comentada sobre la II República española (1931-1936). Obras publicadas entre los años 1940 y 1992*. Fundación Universitaria Española: Madrid.
- PÍRIZ, Carlos (2022): *En zona roja. La quinta columna en la Guerra española (1936-1941)*. Comares: Granada.
- PRADA, Julio (2010): *La España masacrada*. Madrid: Alianza Editorial.
- PRADA, Julio y ÁLVAREZ GÓMEZ, María Concepción (2019): *Derechas, República y Elecciones. Ourense, 1931-1936*. Madrid: Libros de la Catarata.

- PRESTON, Paul (2014): *El final de la guerra. La última puñalada a la República*. Barcelona: Círculo de Lectores.
- PRIETO, Indalecio (1969): *Convulsiones de España. Pequeños detalles de grandes sucesos, vol. 3*. México: Oasis.
- RUIZ-MANJÓN, Octavio (1976): *El partido republicano radical, 1908-1936*. Madrid: Tebas.
- RUIZ-MANJÓN, Octavio (2007): *Fernando de los Ríos: un intelectual en el psoe*. Madrid: Síntesis.
- RUIZ-MANJÓN, Octavio (2016): *Algunos hombres buenos: historias de mujeres y hombres que pusieron la justicia por encima de las ideologías durante la Guerra Civil*. Barcelona: Espasa.
- RUIZ-MANJÓN, Octavio (2019): *Entre España y América. Federico de Onís (1885-1966)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- RUIZ-MANJÓN, Octavio (2022): *Los diputados de la Segunda República*. Madrid: Congreso de los Diputados.
- TUSELL, Javier, RUIZ-MANJÓN, Octavio, y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva (1982): *Las constituyentes de 1931: unas elecciones de transición*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- VALDÉS LARRAÑAGA, Manuel (1994): *De la Falange al Movimiento (1936-1952)*. Madrid: Fundación Francisco Franco.